

RESOLUCIÓN CS N°

295/14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 AGO 2014

Expediente N° 4.500/07.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 0368/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, por la cual se proroga la designación de la Prof. Mercedes Celia VAZQUEZ, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura FILOSOFÍA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN (Plan 2000) – Carrera de Ciencias de la Educación, a partir del 22 de octubre de 2013 y hasta la fecha en que concluya el respectivo proceso de evaluación en el marco del Régimen de Permanencia, y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se inicie el llamado a concurso, resulta apropiado prorrogar la regularidad del citado docente, cuyo vencimiento de designación operó el 21 de octubre de 2013.

Que la presente obedece a un proceso de normalización de la planta docente, a fin de evitar vacíos y/o falta de instrumento legal que afecte la continuidad en la carrera académica.

Que este Cuerpo no encuentra objeción a la solicitud planteada.

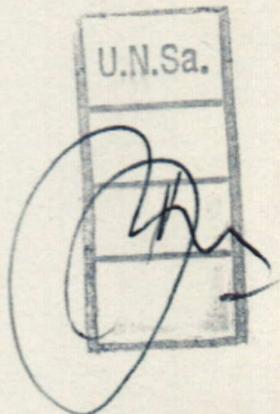
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 170/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11° Sesión Ordinaria del 14 de agosto de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la prórroga de designación de la **Prof. Mercedes Celia VAZQUEZ, DNI N° 13.736.626**, en el cargo de de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura FILOSOFÍA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN (Plan 2000) – Carrera de Ciencias de la Educación – FACULTAD DE HUMANIDADES, a partir del 22 de octubre de 2013 y hasta la fecha en que concluya el respectivo proceso de evaluación en el marco del Régimen de Permanencia o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades, docente mencionada, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Jean
Lc. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA